



N° 50

LA PLATA, martes 28 de junio de 2005

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 874, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, JEFATURA DEPARTAMENTAL LA PLATA, LA PATRULLA RURAL "LAS TUNAS".
- * RESOLUCIÓN N° 875, DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST-MORTEM".
- * RESOLUCIÓN N° 876, APROBANDO EL "SEMINARIO SOBRE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN LA VÍA PÚBLICA" DESTINADO AL PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * RESOLUCIÓN N° 878, CONVOCANDO A FUNCIONARIOS POLICIALES, A CURSAR EL TRAYECTO COMPLEMENTARIO DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA.
- * RESOLUCIÓN N° 879, CONVOCANDO A FUNCIONARIOS POLICIALES, A CURSAR LAS TECNICATURAS SUPERIORES EN CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIDAD EN DIBUJO DE ROSTRO Y CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIDAD EN PLANIMETRÍA PERICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 880, CONVOCANDO A FUNCIONARIOS POLICIALES, A COMPLETAR CURSO CORRESPONDIENTE A LA TECNICATURA SUPERIOR EN EQUIPOS POLICIALES Y CURSO DE RADIOOPERADOR POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 881, CONVOCANDO A FUNCIONARIOS POLICIALES, A CURSAR LA TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES POLICIALES, TECNICATURA SUPERIOR EN CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIDAD EN PAPILOSCOPIA Y RASTROS Y LA TECNICATURA SUPERIOR EN CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIDAD EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL.
- * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES Y LEVANTAMIENTO.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de junio de 2005.

Visto, el expediente 21100 – 065831/04 y agregado mediante el cual se propone la creación de una dependencia policial en el paraje "Las Tunas", partido de Roque Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que en el lugar se cuenta con un inmueble fiscal con afectación a policía, que resulta apto a la función que se le pretende otorgar habiendo funcionado en el lugar el ex –Agente de Tropa Destacado Las Tunas" suprimido en el año 1976;

Que desde la óptica orgánica – funcional, ha emitido opinión favorable el titular de la Comisaría cabecera de partido, contándose para su implementación con personal y medios logísticos necesarios para desempeñar funciones con rango de puesto de vigilancia;

Que el estudio de factibilidad se ha desarrollado en el marco del Plan de Seguridad Rural lanzado desde este Ministerio;

Que la presente de conformidad con lo normado por el art. 19 de la Ley 13.175, art. 12° Ley 12.155 y Resolución nro. 263/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Jefatura Departamental La Plata, la PATRULLA RURAL "LAS TUNAS", a depender orgánicamente del Jefe de la Estación de Policía Comunal de Roque Pérez, desempeñando sus funciones bajo el régimen de "Patrulla Rural".

ARTÍCULO 2°.- Fijar su asiento operativo en el inmueble fiscal identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 512 b, Partido de Roque Pérez (km. 145 Ruta Nac. 205).

ARTÍCULO 3°.- Determinar que el ámbito de responsabilidad del elemento creado comprenda los Cuarteles II, III, IV, V, del partido de Roque Pérez.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 874.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de junio de 2005.

Visto, el expediente n° 21.100-306.937/05, por cuyas actuaciones el Subsecretario de Seguridad propicia el ascenso post-mortem del Oficial de Policía legajo n° 144.510 Miguel Ángel VALENZUELA, perteneciente a la Comisaría San Martín Seccional 3ra., cuyo deceso se produjo con fecha 18 de mayo de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Policía Miguel Ángel VALENZUELA ofrendó su vida a través de su accionar de fuerte compromiso social y en defensa de los bienes de la comunidad y en consecuencia deviene de aplicación en la especie lo normado por el artículo 62° inciso a) de la Ley 13.201;

Que hasta tanto se dicten los actos administrativos ampliatorios y complementarios de la Reglamentación de la Ley 13.201, aprobada mediante Decreto n° 3326/04, conforme lo establece el artículo 230° de la mencionada norma reglamentaria, resulta oportuno, conveniente y necesario disponer el ascenso post-mortem del Oficial de Policía legajo n° 144.510 Miguel Ángel VALENZUELA, en el grado de Subteniente;

Que en ese orden, al momento del dictado de la normativa específica que contemple y sea de aplicación en estas circunstancias, se procederá a convalidar la presente Resolución, a través del pertinente acto administrativo;

Que conforme los principios y procedimiento básicos de actuación previstos por la Ley n° 12.155 (T.O. 3206/04) y toda vez que el Oficial de Policía Miguel Ángel VALENZUELA, falleció en cumplimiento del deber y en ejercicio de las función policial, procede en la instancia el dictado de la presente;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir del 18 de mayo de 2005, del Oficial de Policía, legajo n° 144.510 Miguel Ángel VALENZUELA (DNI. N° 16.510.993 - clase 1963), en los términos del artículo 62° inciso a) de la Ley 13.201.

ARTÍCULO 2°.- Ascender "Post-Mortem" al grado de Subteniente, a partir del 18 de mayo de 2005 al Oficial de Policía legajo n° 144.510 Miguel Ángel VALENZUELA (DNI. 16.510.993 – clase 1963), de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los causahabientes, comuníquese, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 875.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de junio de 2005.

Visto la propuesta efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, propiciando la aprobación del "Seminario sobre Verificación Vehicular en la Vía Pública", destinado al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la capacitación de efectivos policiales tendientes a lograr el perfeccionamiento y actualización de los conocimientos específicos que permitan dar inicio a un proceso de enseñanza donde, mediante un efecto multiplicador en los respectivos ámbitos de desempeño de los capacitados, se garantice la mayor eficiencia en el desarrollo de la tarea diaria;

Que esta capacitación, permitirá contar con personal idóneo en cada una de las Jefaturas Departamentales, dando así el más estricto cumplimiento al artículo 38 de la Ley nro. 12.155, que refiere a las funciones esenciales de la verificación vehicular en la vía pública;

Que la capacitación le exige a sus integrantes la aplicación de métodos y procedimientos, que se deben adoptar en la tarea cotidiana;

Que la presente se dicta de conformidad a lo normado por los artículos 4° y 54° de la Ley 12.155, y se enmarca en la política de formación y capacitación profesional descripta en el artículo 41 y concordantes de la Ley 13.201 y su Decreto Reglamentario No. 3326/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Seminario sobre Verificación Vehicular en la Vía Pública" destinado al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, el cual constará de 32 horas reloj, conforme al programa de estudios que como Anexo I forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación a realizar la convocatoria pertinente, determinando a esos fines el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos, la selección, la evaluación y la capacitación, como así también las futuras ediciones del seminario aprobado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio a tenor de lo normado en el Art. 41 de la Ley 13.201, debiendo disponer las áreas respectivas las medidas tendientes a lograr el presentismo de los seleccionados al seminario mencionado. Asimismo el

personal deberá ser desafectado 12 horas antes de su presentación, para permitir su traslado al lugar de realización del mismo.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que a aquellos funcionarios que presten servicios a más de 70 Km. De distancia al lugar de realización de la capacitación, se les liquide un viático diario, de acuerdo a las normas vigentes, como así también se le otorguen las ordenes de pasaje correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que durante la realización del mencionado seminario, se le asigne a cada participante la cantidad promedio de horas Co.Re.S., teniendo como parámetro las realizadas durante los últimos tres meses anteriores a su incorporación. Para efectuar dicha asignación, las dependencias en las cuales prestan servicio los efectivos incorporados, deberán transferir el total de horas Co.Re.S. asignadas a los mismos, a la Subsecretaría de Formación y Capacitación. Dicha transferencia será instrumentada y auditada por el Departamento Delegación Administrativa, dependiente de la Subsecretaría Administrativa.

ARTÍCULO 6°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación para que instrumente las actividades que permitan lograr los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 7°.- Autorizar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación a instrumentar la afectación correspondiente y la desafectación del seminario de aquellos alumnos que desistan de su permanencia, efectuando las comunicaciones pertinentes al destino.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la totalidad de las Subsecretarías, tome intervención la Subsecretaría de Formación y Capacitación y la Subsecretaría Administrativa, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 876.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

PROGRAMA ANALÍTICO DEL SEMINARIO
SOBRE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN LA VÍA PÚBLICA

Objetivo general:

* Formar personal idóneo para detectar anomalías o maniobras de adulteración de la numeración original de fábrica en el motor y chasis de vehículos (motocicletas, autos, camiones).

Objetivos específicos:

- Identificar distintos tipos de adulteraciones vehiculares en el motor y chasis.
- Identificar los diferentes mecanismos de adulteración de automotores.
- Conocer los métodos existentes (visual, reactivos y/o revenido químico) para la detección de adulteración.
- Analizar los mecanismos de adulteración, los métodos de detección y la aplicación de la normativa para estos casos.

Modalidad

La modalidad de la propuesta es descentralizada y de carácter teórico práctico. Consta de seis encuentros en un espacio de tres meses de capacitación. La duración de cada encuentro es de cuatro horas reloj, a excepción de Régimen Legal de la Profesión Policial que se desarrolla en una jornada completa de ocho horas.

La cantidad de cursantes y los turnos de capacitación, estarán determinados por la capacidad edilicia y operativa de cada Jefatura Departamental.

Estructura y carga horaria

Módulos	Área teórico instrumental	Área de práctica profesional	Total
I. Revenidos Químicos	2 hs.	6 hs.	8 hs.
II- Verificación Vehicular	2 hs.	14 hs.	16 hs.
III. Régimen Legal de la Profesión policial	8 hs.	-----	8 hs.
Total			32 hs.

Distribución de los encuentros

	Primer encuentro	Segundo encuentro	Tercer encuentro	Cuarto encuentro	Quinto encuentro	Sexto encuentro
Revenidos Químicos	2 hs (teórico) 2 hs (práctico)	4 hs (práctico)				
Verificación vehicular	2 hs (teórico) 2 hs (práctico)		4 hs (práctico)		4 hs (práctico)	4 hs (práctico)

Contenidos**Módulo I: Revenidos químicos:**

I.1. Revenidos químicos en automotores. Cómo se hacen las inscripciones en el metal. El método de revenido químico. Técnicas de revenidos químicos. Métodos de marcación sobre metales.

I.2. Reactivos y métodos de revenido. Revenido de hierro y acero dulce. Revenido de acero duro. Revenido de aluminio. Revenido de plomo. Revenido del cobre. Revenido del níquel. Revenido del zinc. Revenido de metales preciosos. Revenidos de metales no químicos. Recomendaciones generales de revenido.

Módulo II: Verificación vehicular:

II.1. La verificación policial de automotores en la vía pública. La tarea de la verificación, acciones a desarrollar en el operativo. Modalidades delictuales de acuerdo a la adulteración de numeraciones.

II.2. La verificación de la documentación vehicular, características de las misma. Autenticidad de la documentación. Adulteraciones mas frecuentes.

Módulo III. Régimen legal de la profesión policial

III.1. Seguridad Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires: Leyes aplicables: 12.154-Bases jurídicas e institucionales del Sistema Provincial de Seguridad Pública-; 13.202-Policía Buenos Aires 2-; 12.155-Organización de las Policías de la Pcia. de Buenos Aires y T.O por decreto 3.206/04; Resolución

1625/04- Policía de Distrito-; 13.175- Ley de Ministerios en lo referente a Seguridad-; 12.294- Adhiere a la Ley de Seguridad Interior-; 13.210- Policía Comunal y norma reglamentaria.

III.2. La función Policial.

El rol del policía: consecuencias personales y estatales en materia de responsabilidad por actos ilícitos. Dimensiones éticas en la función. El agente policial como defensor y promotor de los derechos fundamentales del hombre: la ética de la actividad policial. El agente policial como auxiliar de la Justicia. Análisis de las normas procesales en materia penal, contravencional y civil aplicables a la actividad policial. Régimen disciplinario aplicable al agente policial: el Policía infractor: medidas preventivas y sanciones definitivas. Vías de impugnación. La revisión Judicial.

Evaluación:

La evaluación del presente curso constará de una parte teórica y una parte práctica, mediante una **Guía de Evaluación**, dónde la Dirección de Capacitación Profesional evaluará el aprendizaje de los contenidos dictados en el módulo de Legislación; la resolución de casos problemas (hipotéticos) y la relatoría de experiencias reales en el marco de resolución de casos.

Asimismo, se administrará una guía para evaluar, por un lado, el **Grado de Satisfacción** de los asistentes; y por otro, la **Detención de necesidades de capacitación**. Los instrumentos a utilizar para las evaluaciones serán estandarizados y consolidados en la Dirección de Capacitación Profesional. Esta información permitirá evaluar de modo integral las acciones de capacitación, según la metodología elegida—seminario--.

LA PLATA, 21 de junio de 2005

Visto el Expediente Nro. 21.100 – 272.851/05 mediante el cual la Subsecretaria de Formación y Capacitación propone la Convocatoria de funcionarios policiales para cursar el Trayecto Complementario de la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de dicho Trayecto fue aprobado mediante Resolución Nro. 5.018 de la Dirección General de Cultura y Educación de fecha 30 de diciembre de 2004, otorgando a su egreso el título de Técnico Superior en Seguridad Publica;

Que el personal de esta Institución se inscribió en el mismo, observando las directivas contenidas en la Disposición Nro. 003/05 de la Subsecretaria mencionada;

Que el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales ha diagramado distintas franjas horarias para permitir estudiar a la mayor cantidad de efectivos teniendo en cuenta además la disponibilidad horaria, de acuerdo a los servicios asignados a cada uno;

Que corresponde en este acto convocar a los funcionarios policiales inscriptos en la mencionada actividad académica;

Que los expuesto se enmarca en la política de formación y capacitación profesional, descripta en la Ley 13.201 y su Decreto reglamentario Nro. 3326/04;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en las Leyes 12.155 (T.O. Decreto 3206/04) y 13.175;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los funcionarios policiales mencionados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a cursar el Trayecto complementario de la Tecnicatura Superior en Seguridad Publica aprobado mediante Resolución N° 5018/04 de la Dirección General de Cultura y Educación, instrumentado en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, según los grupos allí detallados.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el personal convocado cursara con perjuicio de servicio, a tenor de lo normado en el Artículo 41 de la Ley 13.201, debiendo disponer las áreas respectivas las medidas

tendientes a lograr un presentimos de los Oficiales a la carrera mencionada. Asimismo los convocados deberán ser desafectados 12 horas antes de su presentación para permitir su traslado al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la previsión administrativa correspondiente para que a los funcionarios convocados se les liquide un viático diario de acuerdo a las normas vigentes (Decreto 1458/02), como así también se les otorguen las ordenes de pasaje pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Facultar a la Subsecretaria de Formación y Capacitación para que instrumente las actividades que permitan lograr los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales a instrumentar la desafectación del curso de aquellos alumnos que desistan en la carrera, efectuando las comunicaciones pertinentes al destino, sin perjuicio del tramite del acto resolutivo de exclusión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaria de Formación y Capacitación y demás dependencias y áreas involucradas, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 878.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO I . 1

GRUPO A

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas reloj.

DIAS: lunes y martes.

ASIGNATURAS: Lengua y Comunicación, Historia Argentina y Contemporánea, Cultura y Sociedad, Actualización Jurídica, Legislación Policial, Seguridad Pública, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Administración y Gestión en Seguridad, Investigación Criminal, E.D.I.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso – La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	ADIN MINDURRY	Juan Pablo	Capitán	016.372
2	ALBANESI	Aldo Luis	Capitán	018.212
3	ALLERES RUIZ	Alejandro Omar	Capitán	016.394
4	BALBARREY	Jorge Mario	Capitán	017.280
5	BARRIONUEVO	Oscar Claudio	Capitán	016.412
6	BRU	Roberto Damián	Tte. 1ro.	020.466
7	CAMINADA	Aldo Fabián	Tte. 1ro.	018.020
8	CASAS	Ana Maria	Capitán	015.059
9	CONTARDO	Claudio Alejandro	Tte. 1ro.	018.339
10	COSTANZO	María de los Ángeles	Capitán	017.820
11	CRUZ	Máximo Daniel	Tte. 1ro.	018.038
12	DIEZ	Carlos Javier	Tte. 1ro.	018.813
13	DOCTERS	Daniel Raúl	Capitán	015.973
14	DUARTE JACQUET	Julio Enrique	Tte. 1ro.	016.500

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

15	FERREIRA	César Gonzalo	Capitán	018.823
16	FOTI	Carlos Daniel	Tte. 1ro.	019.408
17	GUARDIA	Maria Luisa	Capitán	016.576
18	GUTIERREZ	Antonio Mártires	Tte. 1ro.	018.192
19	LAFUENTE	Miguel Ángel	O. Ppal. Adm	018.087
20	LARROUDE	Adriana Elisabet	Capitán	014.806
21	LUNA	José Roberto	Tte. 1ro.	019.475
22	MENDEZ	Norberto	Inspector	014.832
23	NUÑEZ	Néstor Armando	Capitán	017.415
24	PABLOS	Jorge Daniel	Teniente	025.460
25	PINEDA	Liliana Beatriz	Capitán	017.891
26	QUINTANA	Jorge Pedro.	Capitán	017.045
27	REYES	Walter Fabián	Tte. 1ro.	016.730
28	REYNAGA	Javier Oscar	Tte. 1ro.	018.898
29	ROJAS	Víctor Hugo	Tte. 1ro.	020.353
30	ROQUE	Claudio Enrique	Capitán	019.562
31	RUIZ	Mario Rafael	Tte. 1ro.	018.650
32	SERRANO	Emilio René	Capitán	014.902
33	VILLARRUEL	Roberto Darío	Capitán	016.836

TRAYECTO COMPLEMENTARIO

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO I . 2

GRUPO B

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas reloj

DIAS: miércoles y jueves.

ASIGNATURAS: Técnica de los Procedimientos Policiales, Investigación Criminal, Administración y Gestión en Seguridad, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Seguridad Pública, Legislación Policial, Actualización Jurídica, Cultura y Sociedad, Historia Argentina y Contemporánea, Lengua y Comunicación.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	ALMADA	Luis Alberto	Capitán	015.825
2	BAYONES	Miguel Ángel	Capitán	016.420
3	BECERRA	Roberto Salvador	Tte. 1ro.	018.005
4	BRAMATI	José Maria	Tte.	025.778
5	CABALLERO	Luis Marcelo	Tte. 1ro.	020.119
6	CIGARRETA	Ariel Gustavo	Capitán	016.470
7	FARIAS	Guillermo David	Tte. 1ro.	018.388

8	FERRERO	Darío Alberto	Capitán	016.008
9	GALLARDO	Hugo Marcelo	Capitán	014.181
10	GALLICCHIO	Carlos Alberto	Capitán	018.415
11	GONZALEZ	Luis Maria	Inspector	014.198
12	GRILLO	Pedro Luis	Capitán	016.573
13	JUAREZ	Rubén Alejandro	Capitán	016.590
14	KOSTIUK	Gualberto Martín	Tte.	025.628
15	LOPEZ	Carlos Javier	Tte. 1ro.	018.853
16	LUNA	Martín Alberto	Capitán	016.610
17	MACIEL	Víctor Hugo	Capitán	017.400
18	MASSONE	Carlos Armando	Capitán	016.638
19	MEGALE	Alejandro Miguel	Tte. 1ro.	018.864
20	MORI	Eduardo Ramón	Capitán	016.141
21	NIEVA	Adolfo Alberto	Capitán	016.671
22	OSTOICH	Miguel Ángel	Capitán	016.677
23	PATIÑO	Higinio David	Capitán	015.268
24	PEREIRA	Aldo Ademar	Capitán	016.695
25	PEREZ	Leonardo Ariel	Tte. 1ro.	020.679
26	RIVAROLA	Marcelo Adrián	Capitán	015.298
27	RODRÍGUEZ	Pedro Guillermo	Capitán	017.905
28	SPIKERMAN	Horacio Humberto	Capitán	016.799
29	SUROS	Miguel Ángel	Tte. 1ro.	019.602
30	TORSIGLIANI	Sergio Orlando	Capitán	015.361
31	VENECIANO	Marcelo René	Capitán	016.296
32	VILLARREAL	Marcelo Javier	Capitán	016.300

**TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO I . 3

GRUPO C

HORARIOS: lunes y martes de 08:00 a 12:10 horas y, miércoles y jueves de 08:00 a 15:10 horas.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas reloj

ASIGNATURAS: Historia Argentina y Contemporánea, Lengua y Comunicación, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Técnica de bs Procedimientos Policiales, Administración y Gestión en Seguridad, Actualización Jurídica, Legislación Policial, Cultura y Sociedad.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	CABRERA	Fabián Eduardo	Capitán	016.445
2	CHIRINO	Fernando Javier	Capitán	019.362
3	CHIRINO	Claudio Ignacio	Capitán	015.955
4	CORREA PAVON	Andrea Clelia Fabiana	Tte. 1ro.	020.142
5	FERNANDEZ	Héctor Rubén	Tte 1ro.	016.519
6	GOMEZ	Jorge Osvaldo	Tte. 1ro.	018.440
7	LOPEZ HERMOSI	Martín Fernando	Capitán	017.856
8	MOUSSOMPES	Abel Oscar	Capitán	017.872
9	PAGANO	Jorge Ismael	Tte. 1ro.	017.881
10	QUIROGA	Fernando Gabriel	Capitán	017.047
11	VIDAL	Agustín	Capitán	017.510

**TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO I . 4

GRUPO D

HORARIOS: lunes y martes de 13:10 a 19:30 horas y, miércoles y jueves de 15:20 a 19:30 horas.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas reloj

ASIGNATURAS: Cultura y Sociedad, Legislación Policial, Actualización Jurídica, Investigación Criminal, E.D.I., Administración y Gestión en Seguridad, Seguridad Pública, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Lengua y Comunicación, Historia Argentina y Contemporánea.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	CORTEZ	Carlos Alberto	Tte. 1ro.	020.502
2	MARTINEZ	Lucio Pedro	Tte. 1ro.	020.285
3	SALTOS	Jorge Antonio	Tte. 1ro.	016.776
4	SCHLEGEL	Miguel Adolfo	Capitán	017.064
5	TERMINIELLO	Oscar Eduardo	Capitán	016.274
6	VILLALBA	Carlos Ariel	Tte. 1ro.	020.749
7	ZALAZAR	Luz Rosana	Capitán	015.382
8	ZOWNIER	Jorge Ricardo	Capitán	015.811

**TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO I . 5

GRUPO E

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

DIAS: lunes y miércoles.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas reloj

ASIGNATURAS: Cultura y Sociedad, Actualización Jurídica, Legislación Policial, Historia Argentina y Contemporánea, Lengua y Comunicación, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Seguridad

Pública, Técnica de los Procedimientos Policiales, Administración y Gestión en Seguridad, Investigación Criminal.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	ALONSO	Alejandro Adrián	Tte. 1ro.	018.220
2	BATTAFARANO	Leony Elena	Capitán	013.655
3	BESERRA	Ángel Reinaldo	Capitán	014.712
4	BOJANOVICH	Cristian Roberto	Tte. 1ro.	019.331
5	CABRERA	Carlos Guillermo	Capitán	015.494
6	CAVALIERE	José Luis	Capitán	015.926
7	CENTERANE	Claudia Noemí	Capitán	018.326
8	CLAVELLO	Roberto Ángel	Tte. 1ro.	020.492
9	CORTEZ	Renato Oscar	Capitán	015.940
10	CURTO	Pablo Daniel	Tte. 1ro.	020.147
11	DE CHIARA	Rubén Ariel	Tte. 1ro.	020.151
12	DE SOUZA	Fernando Javier	Capitán	015.962
13	DEVIGGIANO	Marcelo Alberto	Capitán	015.968
14	DIAZ	Raúl Aníbal	Capitán	016.490
15	DIEZ	Rubén Daniel	Capitán	016.492
16	ELORDIETA	Hugo del Mar	Tte. 1ro.	022.974
17	GALLEGUILLO	Ricardo Antonio	Capitán	018.065
18	GARCIA	Edgardo Ariel	Tte. 1ro.	018.834
19	GRAMIGNA	Juan Ignacio	Tte. 1ro.	018.830
20	JOHANSEN	Pablo Ignacio	Tte. 1ro.	020.244
21	MIGUEL	Carlos Daniel	Capitán	016.650
22	NUÑEZ	Rubén Oscar	Tte. 1ro.	017.416
23	ORDAS	Nicolás Atilio	Capitán	017.876
24	ORTELLI	Juan José	Tte. 1ro.	018.574
25	PEÑA	Marcelo Daniel	Capitán	016.173
26	PEREYRA	Raúl Jaime	Tte. 1ro.	017.887
27	POLES	Julio Adrián	Tte. 1ro.	018.881
28	RIOS	Patricia Graciela	Tte. 1ro.	018.623
29	RODRIGUEZ	Raúl Héctor	Capitán	016.755
30	SABINO	Héctor Gabriel	Capitán	015.747
31	SUAREZ	Marcela Elena del Valle	Tte. 1ro.	018.915
32	TOTINO	Marta Graciela	Capitán	015.362
33	VILCHES	Luis Ángel	Capitán	016.299
34	VILCHI	Pablo Fabián	Capitán	017.514

**TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

GRUPO F

ANEXO I . 6

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

DIAS: martes y jueves.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas reloj

ASIGNATURAS: Investigación Criminal, Administración y Gestión en Seguridad, E.D.I., Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Seguridad Pública, Lengua y Comunicación, Historia Argentina y Contemporánea, Legislación Policial, Actualización Jurídica, Cultura y Sociedad.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	ABRAMO	Juan Ángel	Capitán	015.006
2	ARAGON	Walter Francisco	Capitán	018.228
3	ARRIBAS	José María	Inspector	013.693
4	BARRETO	Selva Liliana	Capitán	014.708
5	BILLA	Fernando José	Capitán	018.270
6	BOIMVAISER	Linda Lidia	Capitán	014.326
7	CABONI	Mario Enrique	Capitán	014.445
8	CACERES	Mercedes Andrea	Capitán	015.901
9	CAMACHO	Jorge Eduardo	Tte. 1ro.	016.977
10	CASTRO	Adriana Graciela María	Inspector	013.421
11	D`UVA	Gabriel Gustavo	Tte. 1ro.	018.355
12	DIAZ	Osmar Norberto	Tte. 1ro.	018.046
13	ELIZAGA	Andrea Viviana	Tte. 1ro.	018.814
14	FILLOL	Héctor Adrián	Tte. 1ro.	019.404
15	GOYENA	Carlos Jorge Daniel	Tte. 1ro.	020.224
16	INCHAUSTI	Darío Alfredo	Inspector	013.049
17	LAMONICO	Santos Roberto	Capitán	015.174
18	LASKOUSKI	Omar Adrián	Inspector	013.555
19	LEZCANO	Rubén Gregorio	Capitán	018.502
20	MEDORO	Marcelo Mauro	Inspector	014.831
21	NOCQUET	Alicia Susana	Inspector	013.441
22	OCHOA	Carlos Gastón	Capitán	018.563
23	OVIEDO	Sergio Roger	Tte. 1ro.	018.116
24	PALOMEQUE	Ernesto Armando	Tte. 1ro.	019.520
25	PATIÑO	Carlos Alejandro	Tte. 1ro.	019.521
26	PEREZ REJON	Eduardo José	Capitán	017.890
27	PIATTI	Mario Alberto	Capitán	017.443
28	POMETTO	Javier Alejandro	Capitán	017.893
29	PRIETO	Carlos Oscar	Tte. 1ro.	020.691
30	RUDAKOFF	Cristian Marcelo	Tte. 1ro.	020.711
31	SERRANO	Daniel Esteban	Capitán	016.259
32	TORRES	Sergio Alejandro	Tte. 1ro.	018.165
33	VERON	Mártires	Capitán	016.297
34	ZAFFINO	Eduardo Aníbal	Capitán	014.933
35	ZARATE	Patricia Florencia	Capitán	016.308

**TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO I . 7

GRUPO L

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

REGIMEN DE CURSADA: 10 Horas reloj

DIAS: lunes.

ASIGNATURAS: Cultura y Sociedad, Actualización Jurídica, Legislación Policial, Historia Argentina y Contemporánea, Lengua y Comunicación.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	ACOSTA	Pedro Sandro	Tte. 1ro.	017.258
2	ARISTU	Hugo Federico	Capitán	015.847
3	BADER	Claudio Alberto	Capitán	015.460
4	BUSTAMANTE	Eduardo Fabián	Capitán	018.188
5	CALDERON	Martín Alcides	Tte. 1ro.	020.471
6	CASTRO	Ramón Humberto	Capitán	015.925
7	CHAVES	Rodolfo Humberto	Capitán	015.535
8	DE BOURGOING	Jorge Pablo	Capitán	015.961
9	DI DIO LEAL	Jorge Marcelo	Tte. 1ro.	019.380
10	FERNANDEZ	Roberto José Alejandro	Capitán	016.523
11	GARAT	Sergio Raúl	Tte. 1ro.	016.023
12	GONZALEZ	José Luis	Tte. 1ro.	020.568
13	GUZMAN	Adrián	Tte. 1ro.	018.457
14	HERNANDEZ	José Aníbal	Tte. 1ro.	018.077
15	LEONIS	Leonardo Oscar	Tte. 1ro.	020.597
16	LUEIRO	Edgardo Daniel	Capitán	015.639
17	MALDONADO	Carlos Omar	Capitán	016.619
18	MARANO	Sergio Gustavo Edgardo	Capitán	015.649
19	MARTIN	Adriana Ester	Capitán	015.219
20	MONTIEL	Maria de Lujan	Capitán	015.234
21	PANATTI	Marcos Javier	Tte.	025.950
22	PERDIGUERO	Diego Alejandro	Tte.	025.955
23	SALAZAR	Daniel Fabián	Capitán	016.237
24	SANCHEZ	Miriam Elizabeth	Capitán	015.320
25	SANCHEZ	Néstor Ricardo	Tte. 1ro.	016.778
26	SANTISO	José Luis	Inspector	016.781
27	SERVIN	Dora Beatriz	Capitán	017.915
28	TIDONI	Marcelo Javier	Capitán	016.811
29	VERON	Erasmus Ramón	Capitán	016.825

**TRAYECTO COMPLEMENTARIO
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO I . 8

GRUPO J

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

REGIMEN DE CURSADA: 10 Horas reloj

DIAS: jueves.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

ASIGNATURAS: Historia Argentina y Contemporánea, Lengua y Comunicación, Legislación Policial, Cultura y Sociedad, Actualización Jurídica.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 4to. Piso - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Leg.
1	ALMENDROS	Darío. Luján	Capitán	017.794
2	ANGOTTI	Héctor Eduardo	Capitán	015.839
3	ARENAS	Gustavo Alberto	Capitán	014.101
4	BAZQUEZ	Luis Alberto	Capitán	016.421
5	CASSINO	Adrián Ariel	Capitán	015.918
6	CASTELLI	Osvaldo Norberto	Capitan	015.062
7	CEJAS	Walter Daniel	Capitán	014.742
8	COMISO	Gustavo Alberto	Tte. 1ro.	018.337
9	CHOREN	José Mario	Capitán	015.957
10	D´ANGELO	Ignacio Fabián	Tte. 1ro.	018.352
11	DOMINGUEZ AMAYA	Claudio	Capitán	015.553
12	GARACHICO	Gustavo Jorge	Tte. 1ro.	017.358
13	GARAY	Víctor Alberto	Capitán	018.420
14	GOMEZ	Víctor Eduardo	Capitán	014.196
15	GONZALES VIZCAINO	Pablo Javier	Tte. 1ro.	019.434
16	HERNANDEZ	Andrés Eduardo	Capitán	017.375
17	HIDALGO	Cesar Damián	Capitán	018.463
18	MACEDO	Gloria Graciela	Capitán	017.857
19	MAX	Alfredo Alfonso	Capitán	017.402
20	MORAN	Mónica Mabel	Capitán	016.139
21	MUNTUNY	Daniel Ricardo	Capitán	017.408
22	NUÑEZ	Guillermo Raúl	Tte. 1ro.	017.875
23	OQUENDO	Jorge Alberto	Capitán	014.850
24	ORRICO	Raúl Ángel	Capitán	014.853
25	OLEA	Diego Marcelo	Capitán	015.684
26	PERILLO	Carlos Alberto	Capitán	015.713
27	QUINTAIROS	Antonio Eliseo	Capitán	017.446
28	RAMIREZ	Daniel Darío	Capitán	017.913
29	SEGUE	Virginia Mabel	Capitán	014.603
30	SERRIZUELA	Sandra Nancy	Capitán	017.495
31	SUHIT	Juan Pedro	Capitán	015.774
32	VAN KOOY	Javier Hernán	Capitán	018.709
33	VENIER	Edgardo Adrián	Capitán	015.372
34	YOSHIMURA	Santiago Heihachi	Capitán	018.722

LA PLATA, 21 de junio de 2005

Visto la tramitación en Expediente Nro. 21.100 – 284.009/05 mediante el cual la Subsecretaria de Formación y Capacitación propone la Convocatoria de funcionarios policiales para cursar las Tecnicaturas Superiores en Criminalística con Especialización en Dibujo de Rostro y en Criminalística con Especialización en Planimetría Pericial en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de las mencionadas carreras fue aprobado mediante resolución Nro. 5.018 de fecha 30 de diciembre de 2004 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, otorgando a su egreso el título de Técnico Superior;

Que el personal de esta Institución se inscribió en el mismo observando las directivas contenidas en la Disposición Nro. 003/05 de la Subsecretaría mencionada;

Que el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales ha diagramado distintas franjas horarias para permitir estudiar a la mayor cantidad de efectivos teniendo en cuenta además la disponibilidad horaria, de acuerdo a los servicios asignados;

Que corresponde en este acto convocar a los funcionarios policiales inscriptos en la mencionadas actividades académicas;

Que los expuesto se enmarca en la política de formación y capacitación profesional, descripta en la Ley 13.201 y su Decreto reglamentario Nro. 3326/04;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en las Leyes 12.155 (T.O. Decreto 3206/04) y 13.175;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los funcionarios policiales mencionados en los Anexos I y II a cursar las **TECNICATURAS Superiores: Criminalística con especialidad en Dibujo de Rostro y Criminalística con especialidad en Planimetría Pericial**, a instrumentarse en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio a tenor de lo normado en el Art. 41 de la Ley 13.201, debiendo disponer las áreas respectivas las medidas tendientes a lograr un presentismo de los Oficiales a la carrera mencionada. Asimismo los Oficiales deberán ser desafectados 12 horas antes de su presentación para permitir su traslado al Centro de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la previsión administrativa correspondiente para que a los funcionarios convocados se les liquide un viático diario de acuerdo a las normas vigentes (Decreto 1458/02), como así también se les otorguen las ordenes de pasaje pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación para que instrumente las actividades aprobadas precedentemente y aquellas que permitan lograr los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales a instrumentar la desafectación del curso de aquellos alumnos que desistan de cursar las distintas carreras, efectuando las comunicaciones pertinentes al destino, sin perjuicio del tramite del acto resolutorio de exclusión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y demás dependencias y áreas involucradas, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 879.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Anexo I

**TECNICATURA SUPERIOR EN CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIZACIÓN
EN DIBUJO DE ROSTRO**

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

DIAS: jueves y viernes.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas Reloj.

ASIGNATURAS: Metodología de la Investigación Científica, Lengua y Comunicación, Criminalística e Investigación Criminal, Actualización Jurídica, Legislación Policial, Dibujo I, Comunicación Visual, Anatomía Artística, Antropología Física, Peritajes I, E.D.I.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades policiales, calle 55 n° 930

MODALIDAD: Presencial.

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	leg
1	ARROYO	Claudia Beatriz	Ofl. Pol.	162.317
2	FARFAGLIA	Gustavo Alejandro	Sgto.	148.961
3	GALLARDO	Carlos Javier	Ofl. Pol.	163.068
4	JUNCO	Juan Carlos	Tte.	025.882
5	QUIROS	Elizabeth Ester	Cabo 1ro. SG	152.004
6	RODRÍGUEZ	Ángel Nicolás	Ofl. Pol.	161.016
7	SFERRATI	Ana Beatriz	Cabo 1ro. SG	148.426
8	ZARATE	Maria Adelina	Ofl. Pol.	154.647

Anexo II

**TECNICATURA SUPERIOR EN CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIZACIÓN EN
PLANIMETRÍA PERICIAL**

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

DIAS: jueves y viernes.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas Reloj.

ASIGNATURAS: Metodología de la Investigación Científica, Lengua y Comunicación, Criminalística e Investigación Criminal, Actualización Jurídica, Legislación Policial, Dibujo Técnico I, Dibujo Pericial, Topografía y Cartografía, Señalética, Peritajes I, E.D.I.-

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades policiales, calle 55 n° 930

MODALIDAD: Presencial.

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	leg
1	ALBERCA	Diego Sebastián	Ofl. Pol.	160.065
2	ALONSO	Jorge Eduardo	Tte. 1ro.	018.221
3	ABILA	Carlos Adrián	Tte.	025.492
4	BENEDETTO	Ángel Daniel	Ofl. Pol.	162.341
5	DIAZ	Héctor Javier	Ofl. Pol.	158.449
6	DUPUY	Román Lionel	Ofl. Pol.	158.462
7	GEREZ BOSCO	Agustín Luis	Ofl. Pol.	160.905
8	MOBIGLIA	Diego Ezequiel	Ofl. Pol.	160.963
9	NAVAMUEL	Agustín Pablo	Ofl. Pol.	161.890
10	NIETO	José Mari	Tte.	024.006
11	PAREDES	Carlos Alberto	Ofl. Pol.	159.994
12	TOTORO	Gabriel Omar	Tte.	026.030
13	ZACOUTEGUI	María Fernanda	Tte. 1ro.	023.392

LA PLATA, 21 de junio de 2005

Visto la tramitación en Expediente Nro. 21.100 – 279.647/05 mediante el cual la Subsecretaría de Formación y Capacitación propone la Convocatoria de funcionarios policiales para cursar la Tecnicatura Superior en Equipos Policiales el Curso de Radiooperador Policial en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos que cursaran durante el pasado ciclo lectivos los respectivos niveles de diseño curricular aprobado mediante Resolución N° 301/02, deben concluir los estudios iniciados para obtener el título de Técnico Superior en equipos Policiales;

Que Asimismo se ha diseñado un trayecto curricular que posibilite al personal que revista en la Dirección de Comunicaciones, acceder a una certificación como Radiooperador Policial;

Que el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales ha diagramado una franja horaria que posibilite al personal interesado concluir sus estudios, teniendo presente los servicios asignados;

Que corresponde en este acto convocar a los funcionarios policiales que cursaran las mencionadas actividades académicas;

Que los expuesto se enmarca en la política de formación y capacitación profesional, descripta en la Ley 13.201 y su Decreto reglamentario Nro. 3326/04;

Que la presente se dicta de conformidad a lo establecido en las Leyes 12.155 (T.O. Decreto 3206/04) y 13.175;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los funcionarios policiales mencionados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución para completar el Curso correspondiente a la Tecnicatura Superior en Equipos Policiales (Resolución N° 301/02) y el Curso de Radiooperador Policial en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio, a tenor de lo normado en el Art. 41 de la Ley 13.201, debiendo disponer las áreas respectivas las medidas tendientes a lograr el presentismo de los Oficiales a la carrera mencionada. Asimismo, los Oficiales deberán ser desafectados 12 horas antes de su presentación, para permitir su traslado al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la previsión administrativa correspondiente, para que a los funcionarios convocados, se les liquide un viático diario, de acuerdo a las normas vigentes (Decreto 1458/02), como así también se les otorguen las ordenes de pasaje pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Facultar a la Subsecretaria de Formación y Capacitación para que instrumente las actividades aprobadas precedentemente y aquellas que permitan lograr los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales a instrumentar la desafectación del curso de aquellos alumnos que desistan de cursar las distintas carreras, efectuando las comunicaciones pertinentes al destino, sin perjuicio del tramite del acto resolutorio de exclusión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaria de Formación y Capacitación, a la Subsecretaria Administrativa y demás dependencias y áreas involucradas, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 880.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Anexo I

Segundo Año (Res. 301/02)

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	leg
1	CHAVEZ	José Alberto	Tte. 1ro.	21.777

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

2	DIAZ	Sergio Darío	Ofl. Pol.	162.453
3	IBARGUREN	Juan Esteban	Tte.	23.734
4	OROZCO	Hugo Fabián	Sgto.	141.254
5	PEREA	Guillermo Luis	Tte. 1ro.	21.996
6	SUELDO	Luis Antonio	Tte. 1ro.	22.084

Primer Año (Res. 301/02)

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	leg
1	ARANDA	Alcides Ramón	Ofl. Pol.	157.863
2	KOENIG	Víctor Gerardo	Sgto.	144.356
3	MARAFUSCHI	Matías	Agte. SG	161.066
4	SANGUINETTI	Gastón	Tte. 1ro.	22.060

Curso de Radio Operador Policial

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	leg
1	ACEVEDO	Maria Florencia	Ofl. Pol.	155.071
2	BRAC	Hernán	Sgto.	143.179
3	GARAY	Liliana	Sgto.	134.713
4	GARCIA	Claudia Victoria	Ofl. Pol.	102.858
5	GERUSSI	Raúl Jorge	Subtte.	100.587
6	MOCHEGIANI	Maximiliano Gabriel	Tte.	25.291
7	QUESADA	Ezequiel Darío	Tte. 1ro.	21.147
8	RIZZO	Hernán	Tte. 1ro.	22.127
9	ROMERO	Rolando Salvador	Ofl. Pol.	160.018
10	TRAVELLA	Marcia Saira Valeria	Ofl. Pol.	153.408
11	VARGAS	Alfredo	Subof. Ppal. S.G.	101.029

LA PLATA, 21 junio de 2005.-

Visto la tramitación en Expediente Nro. 21.100- 289.817/05 mediante el cual la Subsecretaría de Formación y Capacitación propone la Convocatoria de funcionarios policiales para cursar la Tecnicatura Superior en Investigaciones Policiales y la Tecnicatura Superior en Criminalística con especialización en Papiloscopía y Rastros y en Criminalística con especialización en Accidentología Vial en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Criminalística con especialización en Papiloscopía y Rastros y en Criminalística con especialización en Accidentología Vial fue aprobado mediante Resolución Nro. 5.018 de fecha 30 de diciembre de 2004 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, en tanto que la Tecnicatura Superior en Investigaciones Policiales fue aprobada por Resolución Nro. 301/02 del mismo organismo, otorgando a su egreso de las mismas el título de Técnico Superior;

Que el personal de esta Institución se inscribió en el mismo, observando las directivas contenidas en la Disposición Nro. 003/05 de la Subsecretaría mencionada;

Que el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales ha diagramado distintas franjas horarias para permitir estudiar a una mayor cantidad de efectivos, teniendo en cuenta además la disponibilidad horaria, de acuerdo a los servicios asignados;

Que corresponde en este acto convocar a los funcionarios policiales inscriptos en las mencionadas actividades académicas;

Que lo expuesto se enmarca en la política de formación y capacitación profesional descripta en la Ley 13.201 y su Decreto Reglamentario.

Que la presente se dicta de conformidad a lo establecido en las Leyes 12.155, 13.175 y 13.201 y su Decreto Reglamentario Nro. 3326/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los funcionarios policiales mencionados en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente Resolución, a cursar la Tecnicatura Superior en Investigaciones Policiales y la Tecnicatura Superior en Criminalística con especialidad en Papioscopia y Rastros y la Tecnicatura Superior en Criminalística con especialidad en Accidentología Vial, respectivamente a instrumentarse en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el personal convocado cursará con el perjuicio de servicio a tenor de lo normado en el artículo 41 de la Ley 13.201, debiendo disponer las áreas respectivas las medidas tendientes a lograr el presentismo de los Oficiales a la carrera mencionada. Asimismo los Oficiales deberán ser desafectados 12 horas antes de su presentación, para permitir su traslado al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la previsión administrativa correspondiente para que a los funcionarios convocados se les liquide un viático diario, de acuerdo a las normas vigentes (Decreto 1458/02), como así también se les otorguen las órdenes de pasaje pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación para que instrumente las actividades que permitan lograr los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales a instrumentar la desafectación del curso de aquellos alumnos que desisten de cursar las distintas carreras, efectuando las comunicaciones pertinentes al destino.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, Comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y demás dependencias y áreas involucradas, publíquese en el Boletín informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 881.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Anexo I

TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES POLICIALES 2DO AÑO

HORARIOS: 08:00 a 17: 20 horas.

DIAS: lunes y martes.

REGIMEN DE CURSADA: 16 Horas Reloj.

ASIGNATURAS: Investigaciones Forenses (DPP), Doctrina Policial, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, E.D.I. (Derecho de la Familia y Minoridad), Técnicas Criminalísticas, Legislación Policial, Modus Operandi.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930. La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

N°	Apellido.	Nombres.	Jerarq.	Leg.
1	AGUILAR ZUBELZU	José María	Tte.	023.489
2	CACERES	Daniel Eugenio	Subcrio.*	471.879
3	CARRASCO	Sebastián	Cabo 1ro.**	204.892

4	GEREZ	Silvia Alicia	Tte.	025.589
5	HERMOSILLA	Diego	Tte.	023.731
6	IRUSTA	Esteban Mario	Tte. 1ro.	021.889
7	KLEIMAN	Claudio Roberto	Ofl. Auxil.*	479.225
8	LAMAS	Manuel Fernando	Sgto.	141.338
9	MOLINA	Felipe Benisio	Ofl. Pol.	148.030
10	OZORIO TORRES	Gustavo Javier	Tte.	024.345
11	PAIS	Emiliano	Cabo 1ro.**	204.891
12	RAMIREZ	José Luis	Ofl. Pol.	150.003
13	RAMIREZ DEL VALLE	Alberto	Sgto.	139.499
14	RECALDE	Cristian Martín	Ofl. Pol.	160.008
15	RUBIN	Gerardo Alberto	Tte.	024.736
16	SATO	Gustavo Enrique	Subcrio.*	492.507
17	SAYAGO	Oscar Menamino	Subtte.	120.821
18	VERA	Nancy Liliana	Tte.	024.798
19	VERA	Gladys Liliana	Sgto.	142.992

* Funcionarios de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

** Funcionarios de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Anexo II

TECNICATURA SUPERIOR EN CRIMINALÍSTICA CON ESPECIALIZACIÓN EN PAPILOSCOPIA Y RASTROS

HORARIOS: 08: 00 a 19: 30 horas.

DIAS: jueves y viernes.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas Reloj.

ASIGNATURAS: Metodología de la Investigación Científica, Lengua y Comunicación, Criminalística e Investigación Criminal, Actualización Jurídica, Técnica de los Procedimientos Policiales, Papioscopía General I, Química General, Peritajes I, Rastros y Evidencias, Historia de la Identificación Humana.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930. La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

Nº	Apellido	Nombres	Jerarq.	Legajo
1	ABADI	Andrea Paola	Tte.	026.826
2	ALEMAN	Candelaria Rosario	Ofl. Pol.	162.919
3	ALEMAN	Zulema Marisol	Ofl. Pol.	161.514
4	CALFAPIETRA	Héctor Roque	Ofl. Pol.	150.453
5	CAMIOLO	Adrián Norberto	Ofl. Pol.	162.378
6	CAMPOS	Alicia Fernanda	Ofl. Pol.	162.985

7	CARAZZONE	Mario Federico	Ofl. Pol.	160.393
8	CASTRO	Leonardo Martín	Ofl. Pol.	159.904
9	DEL CURTO	Néstor Adrián	Tte.	026.526
10	DORIGONI	Jessica Gabriela	Ofl. Pol.	162.465
11	ELETTO	Claudia Rosana	Tte.	026.534
12	FABRE	Alejandra Carolina	Agente SG	161.089
13	FACCININI	Oscar Adolfo Flabio	Tte.	025.830
14	GENIN	Marisa Ivana	Cabo 1° SG	148.448
15	GOMEZ	Cristian Raúl	Ofl. Pol.	157.070
16	GOMEZ	Fabiana Gabriela	Sgto.	143.016
17	GOMEZ	Marcelo Cristian	O. Ppal. Adm	019.794
18	GONZALEZ	Paola Luciana	Ofl. Pol.	160.507
19	GUAQUINCHAY BOGADO	Elda Marina	Tte.	025.204
20	GUAQUINCHAY BOGADO	Néstor Rubén	Tte.	025.614
21	HERRERA	Ramón Alberto	Ofl. Pol.	150.127
22	IBÁÑEZ	María Patricia	Sgto.	148.216
23	JENSEN	José Fabián	Subcrio. Adm	017.602
24	LEO	Sebastián Hernán	Tte.	026.630
25	MARTINEZ	Natalia Verónica	Sgto.	143.821
26	MARTINEZ	Gabriel Ángel	Ofl. Pol.	160.570
27	MENDOZA	Ana María Concepción	Ofl. Pol.	155.884
28	MIRAGLIA	Marcelo Alejandro	Ofl. Pol.	160.589
29	MUÑIZ	Juliano Emmanuel	Tte.	025.300
30	NEGRON FARINA	Adrián Alberto	Tte.	027.044
31	PENNISI	Carlos Daniel	Ofl. Pol.	157.196
32	PEREZ	Pablo Daniel	Sgto.	132.658
33	PEREZ	Analía Verónica	Tte. 1ro.	022.494
34	RIZZO	Laura Marcela	Ofl. Pol.	160.669
35	SIRIMARCO	Natalia Cecilia	Ofl. Pol.	163.319
36	SOTO	Jorge Ariel	Ofl. Pol.	163.328
37	TRAINOTTI	Nora Estela	Sgto.	146.856
38	UMPIERRE	Sonia Alejandra	Ofl. Pol.	162.076
39	VENICA	Milagros Soledad	Tte.	026.041
40	VIDAL	Maximiliano	Ofl. Pol.	157.286
41	VILLALONGA	Karina Lorena	Tte.	027.147
42	WEINZETTEL	Víctor Manuel	Ofl. Pol.	162.885
43	ZAVALA	María Cecilia	Ofl. Pol.	163.376
44	ZERRIZUELA	Jonathan Gastón	Ofl. Pol.	160.784

Anexo III**TECNICATURA SUPERIOR EN CRIMINALISTICA CON ESPECIALIZACION EN
ACCIDENTOLOGÍA VIAL**

HORARIOS: 08:00 a 19:30 horas.

DIAS: jueves y viernes.

REGIMEN DE CURSADA: 20 Horas Reloj.

ASIGNATURAS: Metodología de la Investigación Científica, Lengua y Comunicación, Criminalística e Investigación Criminal, Actualización Jurídica, Técnica de los Procedimientos Policiales, Matemática y Física General, Introducción a la Accidentología, Mecánica Pericial, Técnicas Viales, Peritajes.

LUGAR DE ACTIVIDADES: Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, calle 55 n° 930 - La Plata.

MODALIDAD: Presencial.

N°	Apellido	Nombres	Jerarq.	Legajo
1	AGOSTINI	Leonardo Javier	Ofl. Pol	160.064
2	AFONSO DE SOUZA	Gisela Sabrina	Ofl. Pol	162.903
3	ALVAREZ	Gustavo Andrés	Agte. SG	161.072
4	ARANDA	Marcelo Roberto	Tte.	025.029
5	BAEZ	Carolina Patricia	Ofl. Pol	159.198
6	BARBA	Leandro Jorge	Ofl. Pol	161.542
7	BARBOSA	Sergio Adrián	Sgto.	145.136
8	BARROSO	Juan Carlos	Ofl. Pol	158.868
9	BRU	Carlos Fabián	Ofl. Pol	158.380
10	BRUN	Leticia Daniela	Ofl. Pol	162.969
11	BURGARDT	José Marcelo	Ofl. Pol	154.936
12	CHAVEZ	Fernando Iván	Ofl. Pol	161.631
13	CLAR	Claudio Néstor	Sgto.	140.760
14	DIAZ	Juan Carlos	Sgto.	131.546
15	ERMIAGA	Fernando Gabriel	Ofl. Pol	157.026
16	FERNANDEZ	Omar David	Sgto.	149.494
17	FEVERSANI	Paola Beatriz	Ofl. Pol	162.502
18	FIGUEROA	Walter Roberto	Ofl. Pol	158.968
19	FLORES	Sebastián Eduardo	Ofl. Pol	158.972
20	GALVAN	Natalia Soledad	Ofl. Pol	162.517
21	GOMEZ	Adrián Leandro	Ofl. Pol	159.943
22	GOMEZ	Rubén Javier	Tte.	025.458
23	GONZALEZ	Carlos Ernesto	Sgto.	148.413
24	YBAÑEZ	Lilia Noemí	Tte.	026.046
25	JACOBO	Yanina Ivone	Ofl. Pol	159.218
26	LLADO VIDAL	José Luis	Tte.	024.926
27	MALEK	Diana Noemí	Sgto. SG	134.788
28	MALLEA	Javier Alejandro	Tte.	023.137
29	MONDINO BORDA	David Juan	Ofl. Pol	162.652
30	PERALTA	Valeria Romina	Ofl. Pol	162.716
31	RICCIO	Víctor	Ofl. Pol	161.010
32	ROSSETTI	Yanina Genoveva	Tte.	026.374
33	SIMANAUSKAS	Raúl Mario	Ofl. Pol	150.567
34	SOSA	Gloria Noemí	Tte. 1ro.	021.199

35	SOSA	Mauro Ariel	Ofi. Pol	158.258
36	VARGAS	Roan Martín	Ofi. Pol	154.815

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 139.063 VALLEJOS, Gustavo Alfredo, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del 17-06-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 149.873 CORONA, Daniela Elizabeth, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h", en los términos de los artículos 14 inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inc. "c", 167 y concordantes del decreto 3326/04, a partir del 17-06-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente Primero Legajo 18.320, CASTILLO Javier, perteneciente a la División Halcón, por Inf. Arts. 58 Inc.15 y 59 inciso 7mo. a partir del día 17-06-05.

Subteniente Legajo 113.840 FLEITAS, Carlos perteneciente a la Cría. Mar del Plata 4ta. por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 22-06-05.

Sargento Legajo 122.531 DIAZ Oscar Lorenzo, perteneciente a la Delegación de Investigaciones Tráfico de Drogas Ilícitas La Matanza, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir día 22-06-05.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Subcomisario (Adm.) Legajo 17.789, CASTILLO Maria Alejandra, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 22-06-05.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

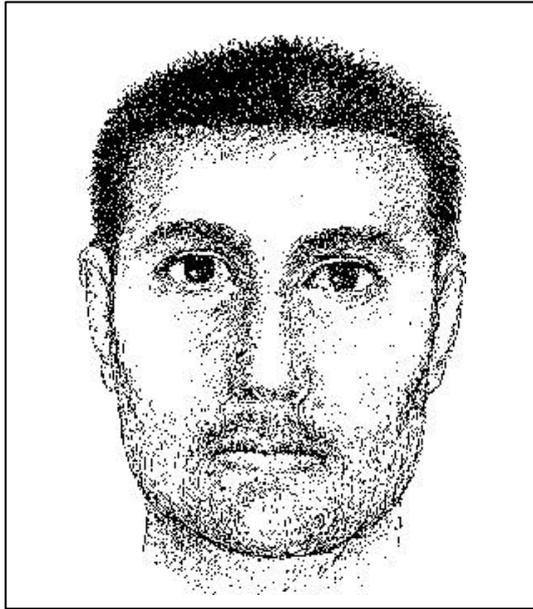
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

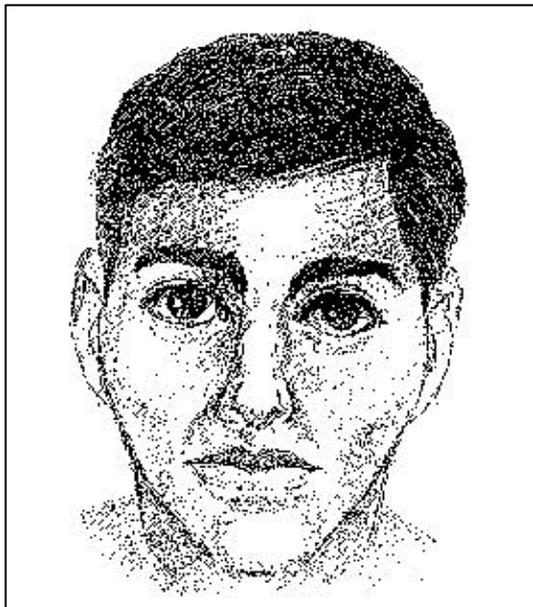


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

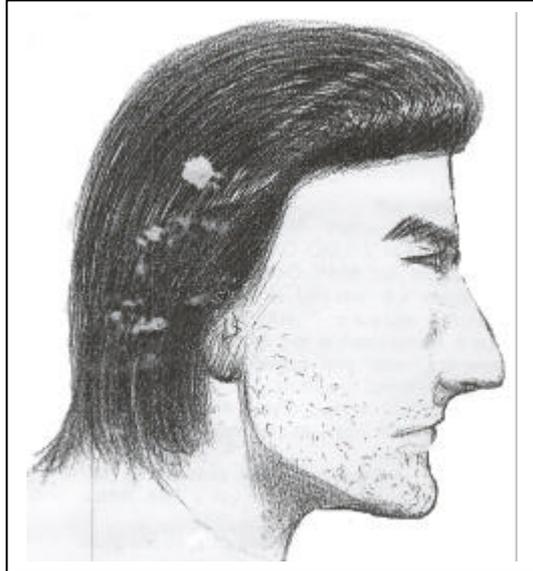
1.- N.N.: como de 25 años, altura 1,80, peso 85 a 90 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 228.832, caratulada "ROBO". Dte. ACOSTA ABELARDO LUIS. Causa N° 228.832/04.-



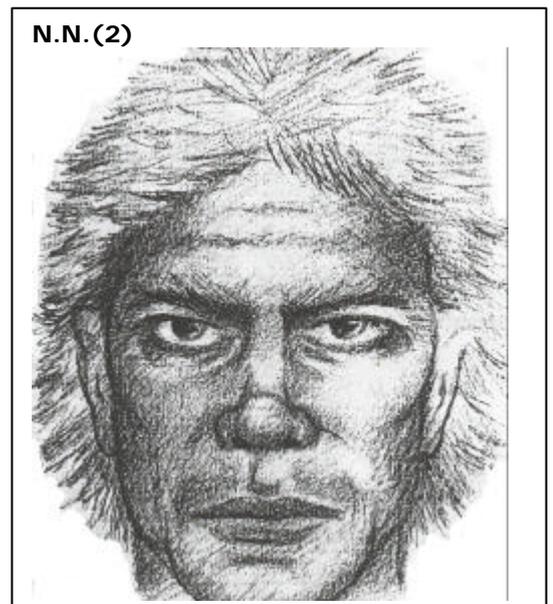
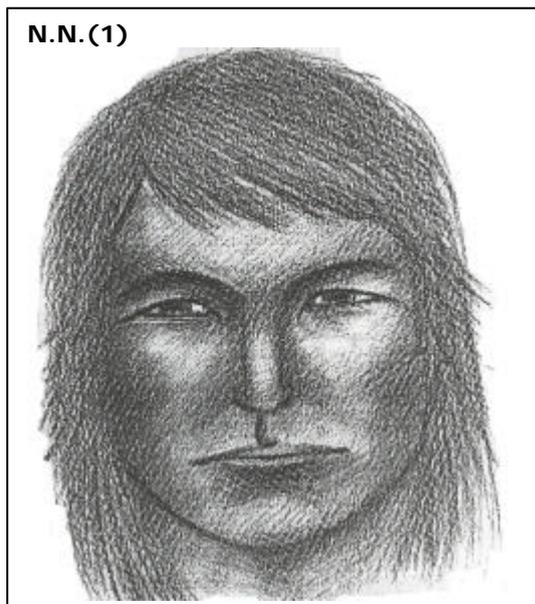
2.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis moreno, cabello y ojos oscuros. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 242.415, caratulada "ROBO". Dte. SERRA NORA ESTER. Causa N° 242.415/05.-



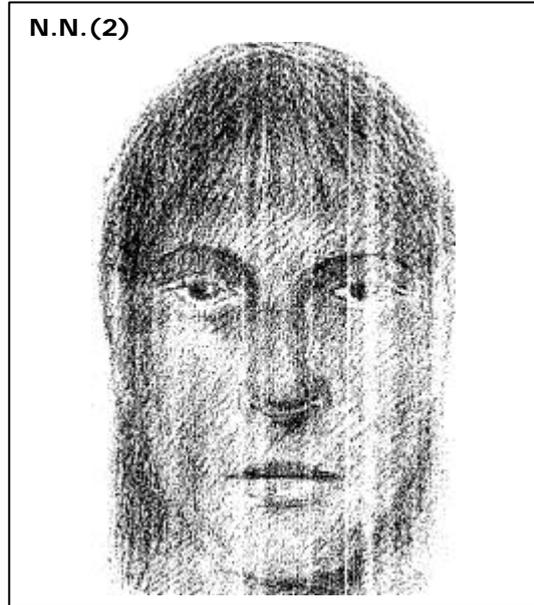
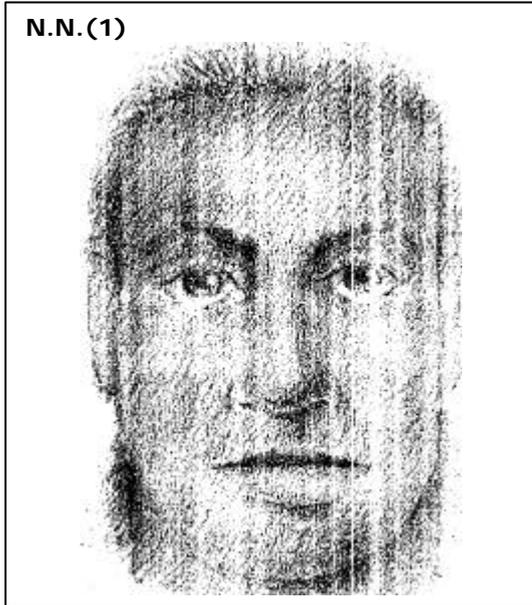
3.- N.N.: como de 35 a 38 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño. Solicitarla Comisaría San Andrés de Giles. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Lennard del Departamento Judicial Mercedes. Caratulada "ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR – ROBO CALIFICADO". Dte. MÁXIMO NÚÑEZ. Expediente N° 21.100 – 329.197/05.-



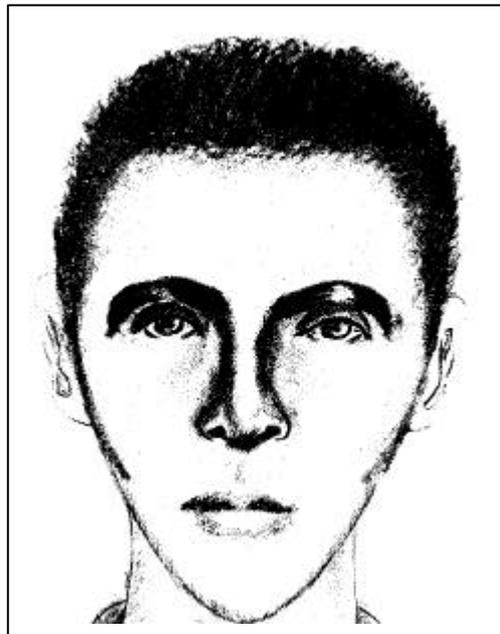
4.- N.N.: como de 20 años, altura 1,75 a 1,80, peso 70 a 75 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N. (2): como de 60 años, altura 1,60, peso 70 kgs., cutis mate trigueño, cabello canoso, ojos indefinidos. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 259.900, caratulada "AMENAZAS". Dte. BIZARRI KARINA DANIELA. Expediente N° 21.100 – 329.277/05.-



5.- N.N.: como de 24 años, altura 1,80 a 1,85, cutis blanco, cabello rubio, ojos claros. N.N. (2): como de 17 años, altura 1,60 a 1,65, cutis moreno, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Destacamento La Unión. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 257.375, caratulada "ROBO CALIFICADO – VMA. BIGLIERI MATÍAS". Expediente N° 21.100–329.290/05.-



6.- N.N.: como de 16 a 20 años, altura 1,70, peso 60 a 70 kgs., cutis blanco, cabello rubio teñido, ojos oscuros marrones. Ordenarla Fiscalía General del Departamento Judicial Pergamino. I.P.P. N° 45.074, caratulada "N.N. S/ ROBO SIMPLE – DTE. NAVARRO SILVINA MARÍA SANDRA". Expediente N° 21.100 – 327.782/05.-



7.- N.N. FEMENINO: como de 30 años, altura 1,65, peso 65 kgs., cutis blanco, cabello teñido, ojos oscuros. Ordenarla Fiscalía General del Departamento Judicial Pergamino. I.P.P. N° 45.027, caratulada "N.N. S/ HURTO SIMPLE – DTE. BASSI JUAN JOSÉ". Expediente N° 21.100 – 327.781/05.-



8.- N.N. FEMENINO: como de 27 años, altura 1,60, peso 50 kgs., cutis blanco, cabello rubio. Ordenarla Fiscalía General del Departamento Judicial Pergamino. I.P.P. N° 45.022, caratulada "N.N. S/ HURTO SIMPLE – DTE. BOLÍVAR FÉLIX JUAN DANIEL". Expediente N° 21.100 – 329.313/05.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA

1.- DE LAZZARI FRANCISCO NICOLÁS: I.P.P. N° 263.149, caratulada "HURTO". Búsqueda de un can hembra, raza Ovejero Alemán, de color negro y rojo fuego, el cual posee un tatuaje impreso "BE 1953" en la oreja izquierda, de seis meses de edad. Solicitarla Comisaría City Bell 10ma. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Cesar Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 326.430/05.-

"BE 1953"
